

Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Juan Carlos Basto
Demandado: Pastor Buitrago
500013110002-2018-00473-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

42

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, **21 SEP 2020**

Se corre traslado de la prueba con marcadores genéticos de ADN allegada al expediente (fls. 39 a 41) tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del C.G.P., para que las partes puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, en los términos establecidos en el inciso tercero ibídem.

NOTIFIQUESE

La jueza,

Queda remite

OLGA CECILIA INFANTE LUGO